ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

# Diario Oficial.

AÑO 2.º — Bogotá, viérnes 14 de abril de 1865. — NUMERO 300.

CONTENIDO.



## SECRETARIA DE LO INTERIOR I R. ESTERIORES.

### NOTA

del plenipotenciario de Costa-Rica, protestando contra la inculpacion hecha a algunos ciudadanos de su pais, de haber tomado parte en la revolucion de Panamá.

*Legacion de Costa-Rica en los Estados Unidos de Colombia—Bogotá, abril 12 de 1865.*

Excelentísimo señor.

El "Diario Oficial" de esta fecha ha publicado una nota del jefe militar, señor Alejandro Soto, relativa a los acontecimientos ocurridos en el estado de Panamá el 9 de marzo último.

En ella dice que una partida de costaricenses al mando de un ciudadano del istmo, fué la que lo sorprendió i redujo a prision, i adelante, en otro párrafo, que los individuos que la componian habian sido traidos por el señor Francisco de Fábrega, i que estaban llegando cien mas de la misma nacion.

Que uno que otro costaricense de los criminales prófugos de aquellas prisiones haya llegado al istmo e injeridose en los acontecimientos enunciados, como otras veces han llegado a cometer diferentes delitos, i como de tantas naciones llegan a Costa-Rica, no es estraño; pero que un número tal cual el que indica el señor Soto haya salido a tomar parte en los sucesos del 9, esto me atrevo a decir que no es verdad, i lo dirán conmigo cuantos colombianos conozcan aquella repúb'ica. Lo rechazan la índole, las costumbres, las comodidades, las leyes i la historia del pueblo costaricense. Seria el primer ejemplo que este diera de una intervencion tan punible; seria desmentir la razon justificativa del simultáneo levantamiento de 1842 i del sacrificio del primer hombre de la América Central, i ¡ai de aquellos que lo hicieran!

Los costaricenses, señor secretario, han abandonado su hogar cuando la independencia americana lo ha exijido; han traspasado la línea de su territorio para combatir, para humillar, en el estraño, al enemigo comun de nuestra raza; pero jamas para intervenir ni medrar en las revueltas políticas de sus vecinos, i ménos para representar el humillante papel de esbirros mercenarios.

Acaso parte de los muchos chiricanos establecidos en las poblaciones litorales de Costa-Rica, habrán sido enganchados por algun istmeno capaz de abusar del asilo que encontrara en aquella hospitalaria tierra, i esto sea el orijen de las equivocadas aserciones del señor Soto, equivocacion propia del estado en que él se hallaba.

Pero cualquiera que sea el concepto que tales aserciones merezcan, yo creo que no hai en Colombia persona de criterio que atribuya a las autoridades de Costa-Rica, ni noticia de la salida de hombres con el intento que se la hecho aparecer.

Pienso, por tanto, que mi gobierno no necesita de defensa en este punto; que mas alto que sus antecedentes i buen nombre nada puede hablar, i que ocuparme en justificarle seria ofenderle, seria demostrar la evidencia i tener en ménos el ilustrado juicio de la sociedad colombiana, que comprende, ademas, cuánto esplican mi permanencia en su seno, i el tratado que acabo de firmar.

Pero no obstante todo lo que dejo espuesto, importa al honor de mi patria que su primer majistrado tenga conocimiento oficial de las aserciones referidas; i para cumplir yo con el deber de darlo cual corresponde, ruego a V. E. se digne suministrarme copia autorizada de la nota a que en la presente me refiero.

Soi de V. E. con alta estimacion i profundo respeto mui atento i mui obediente servidor.

*José María Castro.*

A S. E. el doctor Antonio del Real, secretario de lo interior i relaciones esteriores del gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

#### CONTESTACION.

*Estados Unidos de Colombia—Poder ejecutivo de la Union—Secretaría de relaciones esteriores—Bogotá, abril 13 de 1865.*

Puse en conocimiento del ciudadano presidente la nota oficial de V. E. fecha de ayer, en que, con motivo a lo aseverado por el Sr. coronel Alejandro Soto, relacionado con los sucesos del 9 de marzo en Panamá, V. E. protesta por la supuesta intervencion de ciudadanos de Costa-Rica; hace V. E. notar los motivos que tiene para suponer inexacta o al ménos exajerada la relacion hecha por el señor coronel Soto, i declara especialmente que las autoridades de su nacion no tienen ni que defenderse en el particular.

El ciudadano presidente estima en lo que vale toda la delicadeza del proceder de V. E, i me ordena le diga, en respuesta, que el poder ejecutivo no abriga ni la mas leve sospecha de las autoridades ni del gobierno de Costa-Rica, cuyo proceder ha sido siempre tan digno como leal.

Que abriga la esperanza, i desea ardientemente se justifique que ni uno solo de los ciudadanos de aquella república amiga ha tomado parte en el ataque al gobierno constitucional de Panamá.

Incluyo a V. E. la copia que se sirve pedirme.

Soi de V. E, con la mas alta consideracion, su atento seguro servidor, ANTONIO DEL REAL.

Excelentísimo señor don José María Castro, enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de Costa-Rica.

## SECRETARIA DEL TESORO I CRÉDITO NACIONAL.

### DILIJENCIA DE ENTREGA

de la casa de moneda de Bogotá.

En la ciudad de Bogotá, a 8 de abril de 1865, reunidos en esta casa de moneda los señores Alejandro Arrubla, nombrado administrador-contador de dicha casa, Lino Sánchez, fiel fundidor, Rafael Pérez, director del crédito nacional, comisionado especialmente para practicar la dilijencia de entrega de caudales i efectos existentes en ella que debe hacer el señor Eusebio Grau, en representacion de su finado padre el señor José María Grau, administrador que fué de la misma casa, procedieron a dicha operacion, en el órden que pasa a espresarse:

En primer lugar, se entregaron al señor Arrubla 80,152 quilates de esmeraldas, depositadas en la casa de moneda, segun el pormenor del documento número 1.º

En segundo, de los efectos existentes, en las piezas siguientes:

Los de la casa del administrador. Sala de libranzas. Pieza del tesorero i el oratorio, segun el pormenor del documento número 2.º

Los de la pieza del despacho del administrador, documento número 3.º

Id. id. tesorero, id. número 4.º

Id. id. archivo colombiano, id. número 5.º

Id. id. contaduría, id. número 6.º

Id. oficina de talla, id. número 7.º

Id. id. ensayadores, id. número 8.º

Id. id. verificador, id. número 9.º

Id. id. volante, id. número 10.

Id. id. fundicion, id. número 11.

Id. id. fielatura, id. número 12.

Id. id. torno, id. número 13.

Id. id. cerrajería, id. número 14.

Los efectos existentes en la pieza llamada almacen, sin inventario de su contenido, por no haberse formado nunca dicho documento.

Ademas, los efectos que espresa el documento número 15.

Inmediatamente se procedió a entregar al mismo señor Arrubla la cizalla, de oro i plata, barras de plata, i plata labrada que existian en caja de la tesorería, a saber:

En cizalla de oro, novecientos gramos.

En id. de plata un kilógramo, novecientos noventa i cuatro gramos.

En barras de plata, veintiseis kilógramos doscientos cuarenta i nueve gramos.

En plata labrada sin fundir, tres kilógramos, doscientos setenta i un gramos.

Finalmente, se entregaron al señor Arrubla las existencias en caja, que resultaron las siguientes:

En dinero sonante.................$ 882 355

$ 915 750 en recibos de buenas cuentas, de este modo:

1 Recibo de Eusebio Grau, por el sueldo que le correspondió a su finado padre, como administrador de la casa en 23 dias de marzo último.................$ 76 600

1 Id. de José María Hinestrosa, por cuenta de lo que se le debe, por las obras hechas para la casa. 100 ...

1 Id. de Eduardo Castro, por cuenta de lo que se le debe por su contrato de construccion de troqueles. 100 ...

2 Id. de Pantaleon Parnacho i Concepcion González, por compra de plata que se les hizo para reamonedar......................... 105 450

2 Id. de J. Dobiescki i Lorenzo María Lozano, por compra de plata de alhajas para amonedar.... ..... 121 800

1. Id. de Segundo Umaña, por cuenta de lo que se le debe por las obras de herreria que hace para el servicio de la casa.. ... 56 ...

6 Id. de Ramon Cuéllar, advirtiendo que aunque en dichos documentos figura una libranza por $ 310, solo se le cargaron por ella $ 140, por encontrarse ya datados $ 128, valor de 32 libras de ácido nítrico concentrado a $ 4 libra, i $ 42 por dos grabados de cajas para vades............... 208 500

14 Id. del maestro albañil Secundino Zapata, por la construccion de un horno de copelacion i una tapia medianera con la casa arzobispal, advirtiendo que tan pronto como se tenga conocimiento de lo que líquidamente se haya invertido en la construccion de la mencionada tapia, debe reclamarse del señor arzobispo la mitad del valor de ella, que ofreció pagar segun convenio verbal..... 147 400 — 915 750

$ 1,798 105

La existencia en dinero sonante proviene, en parte, del valor de las libranzas.

Núm. 73—A favor de Antonino Sánchez, por.................................... $ 258 500

Núm. 101—A favor de Hermójenes Valdiri.................................... $ 355 175

$ 613 675

Unicas que existen sin cubrirse a favor de particulares, i que no lo han sido por no haberlas presentado los respectivos interesados.

Las libranzas números 74, 77, 89, 94 i 99, espedidas a favor del tesorero jeneral, ascendentes a la suma de $ 4,881 150, serán cubiertas con los metales entregados al señor Arrubla i de que ya se ha hecho referencia, i con las existencias a cargo del fiel fundidor, que alcanzan a una suma mucho mayor.

Con lo cual se concluyó la presente dilijencia, en fe de lo cual firmamos dos de un tenor en Bogotá, en la fecha espresada.

Firmado—*Alejandro Arrubla—Lino Sánchez—Rafael Pérez—Eusebio Grau.*

#### DOCUMENTO NUMERO 1.º

Conste que he recibido del señor Eusebio Grau los siguientes efectos i valores, a saber;

Un cajon conteniendo seis sacos con esmeraldas, en esta forma:

| | Quilates. |
|---|---|
| 1.ª calidad, grandes................. | 1,558 |
| 2.ª id, id........................... | 3,046 |
| 2.ª id. chispas...................... | 164 |
| 3.ª calidad, grandes................. | 10,720 |
| 3.ª id, chispas...... ............. | 1,522 |
| Morralla............................. | 6,180 |
| | 23,190 |

Otro cajon conteniendo ocho sacos con esmeraldas, en esta forma:

| | Quilates. |
|---|---|
| 1.ª calidad, grandes................. | 2.012 |
| 2.ª id, id........................... | 8,656 |
| 2.ª id. canutillos, grandes.......... | 3,728 |
| 2.ª id. id. pequeños...... ..... | 3.352 |
| 2.ª id. chispas...................... | 2,920 |
| 3.ª id. grandes...................... | 18,000 |
| 3.ª id. chispas...................... | 10.106 |
| 4.ª Morralla......................... | 8,188 |
| | 56,962 |

Ademas, treinta gangas.

Bogotá, 4 de abril de 1865.

*Alejandro Arrubla.*

#### DOCUMENTO NUMERO 2.º

*Inventario de lo que existe en la casa de habitacion del administrador.*

2 Mesas de madera fina, con estantes i cuatro cajones.
2 Id. id. regulares.
1 araña de cristal.
2 armazones de sofá, que se conoce fueron forrados en damasco.
1 Id. id. en zaraza.
1 Id. id. de canapé en damasco.
1 silla de vaqueta.

*Sala de libranzas.*

1 tas.
1 martillo.
2 guindeletas para las balanzas grandes, con sus correspondientes tarimas.
2 mesas de madera para las balanzas.
1 id. de contar dinero.
1 id. grande con carpeta de paño.
2 balanzas grandes.
1 id. pequeña para los bocados.
1 uñeta i un cincel.
7 sillas forradas en damasco de lana.
1 escaparate con su cerradura.
1 armazon de canapé forrado en paño verde, mui viejo.
1 escaño en mal estado.
1 candado grande de dos golpes.
1 retrato grande del libertador, con solio de damasco de seda.
7 piezas de pesa de bronce arregladas al peso granadino: 2 de 25 libras, una de 8, una de 6, una de 6, una de 4, una de 3, i una de 2.
1 campana de cobre en el corredor principal.
2 bancos de madera.
1 mesa angosta.
1 caja de pesas, desde dos kilógramos hasta un gramo.
3 piezas sueltas para pesar gramos.

*Pieza del tesoro.*

2 cajas grandes de madera, cada una con tres cerraduras.
1 id. pequeña con id. id.
2 id. grandes de madera.
1 id. mediana con tres cerraduras.
1 id. de fierro, grande, triclave.
26 libretos de talones.
1 bracero de cobre con peso de 5 kilógramos, 600 gramos.
1 marco completo con peso de 8 onzas.
1 caja grande de pesas, con llave, conteniendo 6 piezas grandes, desde 25 libras hasta 2 libras.

1 caja conteniendo piezas, modelos de kilógramos, el uno entero i el otro dividido en doce piezas, con sus correspondientes milígramos.
1 caja con 4 pesas para monedas de oro, granadinas.
1 balanza en su cajita, para ensayes.
1 cajita triclave para monedas.
2 cucharas de recojer plata, una de bronce, la otra de lata.
3 planos para horno de fundicion.
1 taburete de madera.
1 caja conteniendo el litro patron.
1 id. de lata conteniendo 5 pares de cilindros de hilera.
1 id. con dos i medio pares de virolas de volante.
3 muestras de monedas, una de oro, de valor de $ 20, i dos de plata, de valor de 8 i 10 reales.
2 sillas de vaqueta.
1 pupitre.
La guirnalda de oro del libertador, faltándole una hoja de laurel i una perla.
1 cajita de pesas para ensayes de oro, faltándole la mayor parte de las pesas (cuatro piezas.)
4 sellos i dos planchas para la impresion de papel sellado.
3 duplicados de llaves, una del candado, una de la pieza del tesoro, i una de la sala de libranzas.
7 pesas de cobre, la mayor con peso de 115 gramos, i la inferior un adarme.
1 saco de monedas falsas, con peso de kilógramos 9–650 gramos.
2 pisa-papeles i un gancho.
1 caja de caoba con chapa, conteniendo un juego de imprenta de mano.
1 cuadro de las principales monedas.
1 plumero i una percha pequeña.
3 tinteros, un arenillero i una obleera de metal.

*Oratorio.*

1 san Rafael de bulto.
1 imájen de bulto, de la virjen, con trono de madera i un iris de plata que pesa 8 onzas 9 adarmes.
1 id. de san Fernando, con corona de plata que pesa 4 onzas 10 adarmes.
1 id. de santa Bárbara, con id id, que pesa una onza i 14 adarmes.
1 id. de san Miguel.
1 id. del Anjel de la Guarda.
1 Cristo con cruz i peaña de plata, que pesa 2 libras 3 adarmes.
1 cáliz, patena i cucharita de plata, con peso total de 20 i media onzas.
1 salvilla con vinajeras i campanilla de plata, con peso de 21 onzas 12 adarmes.
4 candeleros de plata, con peso de 88 onzas 6 adarmes.
2 mallitas de plata, con peso de 6 onzas 4 adarmes.
1 altar de madera, con frontal dorado i dos cajones para ornamentos.
1 atril, 1 misal, un mantel, 3 singúlos, 2 corporales.
5 casullas; de estas, dos blancas, una encarnada, una verde i una morada.
1 alfombra vieja.
1 mesa de recortes, pintada i dorada.
Dos mesitas de los costados del altar: 1 silla: 2 ramos de flores: 2 sobremanteles: 5 palias: 10 purificadores: 1 cornualtar: 3 albas: 3 amitos i dos candeleros de madera plateados: 1 hostiario de plata, con peso de 9 onzas 4 adarmes:

Bogotá, 5 de abril de 1865.

Los anteriores efectos los he recibido hoi del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 3.º

*Inventario de lo que existe en la pieza del despacho del administrador.*

1 mesa grande forrada en paño verde.
1 id. fina con dos cajones i carpeta.
1 id. grande fina, i carpeta de bayeta.
1 id. forrada en vaqueta.
1 armario pequeño encima de esta mesa.
1 escaparate grande con dos llaves.
2 canapés forrados en damasco.
1 pupitre.
1 estante fino, grande.
2 sillas i dos taburetes.
46 cilindros de hilera.
3 botellas con azogue.
30 crisoles de ensaye.
4 muflas para id.
16 crisoles grandes de plombajina.
18 cuadernillos de a 20 pliegos, de papel de filtro.
29 volúmenes de las Gacetas desde el año de 1821, hasta el de 1861.
1 volúmen actos lejislativos de 1864.
2 id. de los actos oficiales.
2 id. del "Rejistro Oficial," de 1861 a 1864.
1 volúmen del "Diario Oficial" del número 1.º al 158.
1 id. de la Recopilacion Granadina.
3 libros copiadores de años pasados.
2 id. de actas de la comision de monedas.
3 id. de talones de libranzas de años pasados.
6 id. id. de vales de id. id.
1 id. sobre muestras de monedas.
1 id. ausiliar de cargo i data.
1 id. de liquidaciones.
1 id. de corte i tanteo de la casa.
1 id. de inventarios de la contaduría.
1 id. rejistro de ensayes de oro.
1 id. id. id.
4 id. id. id.
1 copiador del año de 1850.
1 libro rejistro de escrituras de la casa.
2 id. de cargo i data del fundidor.
10 volúmenes coleccion de leyes de los años de 1821, 1833, 1839, 1848 i 1849, de 1852, 1853 i de 1854 a 1860.
2 libros de dilijencias de visitas de años pasados.
10 id. de reducciones, de años pasados.
1 id. de inventario jeneral, de edificios i útiles de la casa
25 id. ausiliares de la cuenta del tesorero, de años pasados.
6 id. copiadores de correspondencia de id. id.
11 id. cuadernos de la cuenta de la casa, de años pasados.
El libro de visitas de este año.
El id. inventarios id. id.
El id. resoluciones del administrador id. id.
El id. de contratos de id. id.
El id. de reducciones de este año.
El id. de vales id. id.
El id. de libranzas de oro i plata, de minas id.
El id. de id. de plata, de alhajas de 1865.
Un libro de esqueletos para libranzas, de plata.
300 esqueletos de atestaciones.
Un pisa-papeles.
Dos resmas papel ministro.
Dos id. id. para borradores.
Un plumero grande.
La coleccion del Diario Oficial, (en números sueltos del número 158 para adelante).
3 tinteros, un arenillero, plumas en mangos, &.
Un escaño grande.
Una gran mesa de una sola pieza, de tablon.

Bogotá, 6 de abril de 1865.

Los anteriores efectos, útiles, &.ª &.ª, los he recibido hoi del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 4.

*Inventario de lo que existe en la pieza del tesorero.*

Una mesa.
Un tintero.
Una silla con las armas de Colombia.
Un taburete de madera.
Mangos de plumas, &.ª
El libro de recibo de barras de oro.
El id. id. de plata de minas.
El id. id. id. de alhajas.
El id. de rejistro de bocados.
El de la cuenta con el fiel fundidor.
El de la id. con los ensayadores.
Una silla de vaqueta.
Una regla. Las tarifas de oro i plata.
Un pisa-papeles.
Doscientos esqueletos para las relaciones diarias de los trabajos de la tesorería.

Bogotá, 6 de abril de 1865.

Recibí los libros i efectos que espresa el anterior inventario, del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 5.º

*Pieza del archivo colombiano.*

Inventario de lo que existe.

El archivo colombiano.
Nueve romanas completas.
Cinco guindaletas de metal.
Una id. de madera.
Cuatro balancitas de metal, rotas.
Una cajita de caoba con llave, que contenia el metro patron.
Un cajon de lata.
Una urna con cuatro cristales.
Una mesa grande.
Una mesa forrada en bayeta, con cajones.
Una id. angosta, con cajon.
Dos estantes de madera.
Un tablon forrado de bayeta.
Un escaparate mui grande.
Un estante grande, de madera.
Tres pesas españolas, de bronce.

Bogotá, 6 de abril de 1865.

Los anteriores efectos los he recibido del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 6.º

*Inventario de los muebles i utensilios en la oficina de la contabidad de la casa.*

Una percha.
Tres armarios con puertas i llaves que cubren la testera de la sala i sirven de archivo, en que se hallan varios libros i papeles de años anteriores.
Una mesa grande con cajon i carpeta de bayeta.
Una id. id. forrada en vaqueta.
Una id. mas pequeña, con dos cajones.
Cinco sillas, dos de ellas desfondadas.
Un taburete.
Un sello de plata, de la direccion.
Una regla i un tintero.
Un estante grande que sirve de archivo i contiene algunas de las comunicaciones recibidas, i varios documentos de la oficina.
Un armario alto pintado de azul, que contiene varios legajos de papeles.
Tres libros de la cuenta en curso: diario, mayor i reducciones.
Dos pisa-papeles.
Un par tijeras.
Dos pupitres viejos.
Los anteriores efectos los he recibido hoi del señor Eusebio Grau.

Bogotá, 6 de abril de 1865.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 7.º

*Inventario de los útiles que existen en la oficina de talla.*

Matrices i punzones para oro.
Un par matrices de doble condor (república de la Nueva Granada.
Una matriz retrato de doble condor (Confederacion Granadina.)
Dos pares punzones de retratos de id. id. (uno de la república de la Nueva Granada i otro Confederacion Granadina.)
Un par punzones de armas para doble condor.
Un par matrices de onzas.
Dos pares punzones para onzas.
Dos id. matrices para condor.
Dos i medio pares punzones para id.
Tres matrices para medio condor.
Dos i medio pares punzones para id. id.
Un par matrices de quinto de condor.
Dos pares punzones para id. id.
Uno i medio pares matrices de pesito (uno Confederacion Granadina.)
Dos pares punzones para id.
Una matriz de pesito (Confederacion Granadina.)
Un par punzones de id. (id. id.)

*Para la plata.*

Un par de matrices para el granadino.
Dos i medios pares punzones para id.
Un par matrices para pesos de 8 reales.
Dos pares punzones para id.
Uno i medio pares matrices de peseta.
Dos pares punzones para id. (uno roto.)
Tres matrices de décimos.
Tres i medio pares punzones de id.
Uno i medio pares matrices de medios décimos (una rota.)
Dos i medio pares punzones de id.
Un par matrices de cuartillos.
Un par punzones de id.
Sesenta i tres punzones antiguos, en que están grabadas las armas de la república i otras.
Treinta i seis matrices de letra española i de la moneda nueva.
Cuarenta i tres matrices de las armas de la república i otros grabados.
Cuarenta matrices lisas, o sin grabar.
Cuarenta troqueles, en que están grabadas varias figuras.
Un par troqueles con la medalla del libertador.
Un par troqueles con las armas del Perú.
Un troquel con el busto de Fernando VII.
Diez i siete troqueles medallas para juras.
Doce limas pequeñas, inútiles.
Una caja punzonería, de la moneda española.
Ocho id. de id. pequeñas.
Seis tablillas para poner punzones.
Dos portalentes.
Un lente.
Dos piedras para amolar buriles.
Cuatro cajas de lata, en que están puestos los punzones de la nueva moneda.
Una caja redonda de fierro, con cuatro tornillos i su llave.
Dos armarios, para guardar útiles.
Cuatro sillas viejas.
Cuatro taburetes sin espaldar.
Dos tornillos grandes.
Una cartilla de dibujo con 54 muestras.
Tres mesas con sus cajas, para talla.
Una regla pequeña de acero.
Dos llaves grandes i una pequeña, para apretar tornillos.
Cuatro chapas de fierro, que sirven para hincar.
Una caja redonda con tres tornillos.
Un troquel de peso español.
Un id de onza de la antigua Colombia.
Un id. en que está grabada la antigua máquina de presion.
Un par punzones de doble condor, de la Confederacion Granadina.
Un par troqueles de id. id, república de la Nueva Granada.
Un par punzones de peseta.
Dos pares matrices de décimo.
Dos id. punzones de id.
Uno i medio pares matrices de medio.
Un punzon de medios.
Un par troqueles de pesito de oro.
Una matriz de quinto de condor.
Una id. de medio condor.
Un punzon de cuartillo (roto.)
Un cilindro pequeño, ordinario de fierro.
Una matriz de armas de la Nueva Granada.
Un troquel para el antiguo cuartillo de chapa.
Tres pares de troqueles, en que están grabadas varias figuras.
Dos id. id. id. lisos.
Tres troqueles para muestra de peso i doble condor.
Un troquel de condor.
Doce limas en regular estado de servicio.

Bogotá, 5 abril de 1865.

Los anteriores efectos los he recibido hoi del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 8.º

*Inventario de los útiles que existen en la oficina del ensayador.*

Via húmeda.

Un aparato perfectamente montado, compuesto de un barril, con solucion normal, un termómetro, una pipeta graduada, un carrito, una mesa, un ajitador i un baño de María.
Una mesa negra.
Doscientos veinte frascos para ensayes.
Tres pipetas grandes (dos incompletas).
Una id. pequeña.
Dos fuelles.
Tres cajoncitos de tierra blanca.
Un alambique completo.
Un frasco con solucion décima de sal.
Un id. id. id. id. de plata.
Un tinajero de madera.

*Via seca.*

1 horno de ensayar.
6 balanzas.
Una para la plata.
Una para el oro.
Una para el plomo (mui mala.)
Una para pesos de consideracion.
Una para plata de incuartacion.
Una para diferentes objetos.
3 dinerales.
Uno para la plata.
Uno para el oro.
Uno para el plomo.
50 matraces.
2 marcos.
1 par tijeras para oro i plata.
4 id. id. id. plomo &.ª
2 id. pinzas pequeñas.
2 id. tenazas.
2 martillos.
6 piezas para el uso del horno.
3 id. para el manejo de frascos i matraces.
11 kilógramos de plomo.
107 gramos, plata de incuartacion.
1 lima.
1 brochita para limpiar los platillos de las balanzas.
1 id. id. id. los pallones.
2 pasteras (una de madera).
20 crisoles pequeños.
2 crisoleras.
1 cilindro.
1 tas.

*Diferentes útiles.*

1 retorta grande, de vidrio.
5 id. pequeñas, de id.
2 id. chiquitas, de id.
4 recipientes.
6 embudos de vidrio, grandes (todos rotos.)
4 id. id. pequeños (tres rotos).
12 id. id. chiquitos (uno roto).
26 frascos para ácidos.
8 crisoles.
6 cápsulas de diferentes tamaños (2 rotas).
1 mortero con su mano.
1 cuchara de porcelana.
4 redomas de vidrio (una rota).
6 redomas de cuello largo.
69 frascos con líquidos inútiles.
2 medidas de un kilógramo para líquidos, una de vidrio i otra de barro fino.
8 basijas de diferentes tamaños.
2 barras de cobre.
2 medidas de vidrio con graduacion de gramos.
4 tubos de vidrio, de diferentes tamaños.

Bogotá, 5 de abril de 1865.

Recibí del señor Eusebio Grau los anteriores efectos, con las escepciones siguientes:
3 pares tijeras para plomo.
2 id. tenazas.
1 id. pinzas para el horno.
2 pinzas para el manejo de frascos.

*Parte del plomo.*

107 gramos de plata, de incuartacion.
10 crisoles pequeños.
1 redoma de vidrio, de cuello largo.
1 medida de un kilógramo (de barro).
2 barras de cobre.

*Alejandro Arrubla.*

Esta diferencia no pudo subsanarse, por estar ausente el señor Aurelio González, encargado i responsable de esta oficina.

*Eusebio Grau.*

DOCUMENTO NUMERO 9.º

*Inventario de los útiles que existen en la oficina del verificador.*

1 horno para el ensaye por la via seca.
1 laminador.
3 pinzas de fierro.
1 id. de madera.
1 estante.
1 yunque.
1 martillo grande.
1 baño de Maria.
1 tonel para la disolucion de sal marina con su pipeta.
1 carrito.
2 medidas de cristal.
1 ajitador.
1 frasco con disolucion de sal marina.
1 id. con id. décima de plata.
10 frascos pequeños numerados.
6 matraces.
1 jarra de porcelana.
1 vasija grande, de vidrio.
2 frascos con ácido nítrico.
3 embudos grandes.
1 platon.
1 pinza para cojer bocados i laminarlos.
1 mesa negra para colocar los frascos.
1 aparador para colocar las pipetas.
1 medida de cristal,de un kilógramo.
1 jarro de lata.
2 sillas.
1 banquito de madera.
4 mesas.
1 mortero de cobre.
1 damezana.
1 tinajero.
1 pastero.
1 baño de arena.
1 piedra de toque, con 7 ruedas.
1 pinza de plata para los ensayes.
2 frascos grandes, de vidrio oscuro.
3 cápsulas grandes, de porcelana.
1 id. pequeña de id.
9 frascos grandes con tapa de cristal.
1 cajon con un poco de ácido oxálico.
1 id. con tartrato de potasa.
1 fuelle pequeño.
1 peso para el plomo.
3 balanzas pequeñas.
1 taburete.
2 pinzas pequeñas, de fierro.
1 brochita.
1 par tijeras.
1 pinza para cortar plomo.
1 balanza grande, para plata.
1 id. id.
1 docena de crisoles.
1 crisolera.
2 pesas, fraccion de gramo, una completa, otra incompleta.
2 pesos, uno de cobre i otro de plata.
5 paños de mano, usados.
1 tintero.
1 cuaderno.
1 frasco con tapa de cristal con la disolucion de la piedra de toque.
1 cajon con sal marina.
1 lima.
1 escobilla para limpiar bocados.
62 pipetas de cristal.
1 reloj de arena.
5 cajitas de cobre para guardar bocados, de oro i plata.
1 arenillero.

Bogotá, 5 de abril de 1865.

Recibí los anteriores efectos, del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 10.

*Inventario de los efectos existentes en la pieza del volante.*

1 volante de presion para acuñar moneda de talla menor :
10 manos mecánicas.
10 tubos de cobre.
16 llaves.
1 martillo.
1 par de tijeras.
1 destornillador.
1 volante grande de presion, para moneda de talla mayor.
2 manos mecánicas.
7 cajas para contener troqueles.
3 volantes de golpe : uno con aparato de acuñar monedas, en virola.
1 mostrador i una mesa.
2 cajas de madera.
1 balanza con una pesa de una arroba i guindaleta, grande.
2 sillas i tres banquitos.
1 cajoncito de madera.
2 bastidores forrados en lienzo, i uno con vidriera.
11 ruedas de trapiche dentadas.
1 maza de id.
1 eje de fierro colado.
1 candado con dos llaves.
1 crucero de madera para tórculo.
25 virolas.

Bogotá, 7 de abril de 1865.

Los anteriores efectos los he recibido hoi del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 11.

*Inventario de los útiles que existen en la oficina de fundicion.*

1 horno grande de ladrillo, de fundir plata, con su correspondiente canasta i parrilla de fierro.
1 horno de fierro para fundir oro, con su correspondiente guindaleta i tenaza.
1 horno de afinar oro, con sus correspondientes parrillas i tapas.
8 rieleras tapadas.
9 id. destapadas.
3 vasos para vaciar, dos con mango i uno sin él.
1 rebullidor.
3 cucharas, una barreta, 3 pares de tenazas.
2 palas de fierro (una inútil).
1 id. de madera (inútil).
1 martillo, 1 barreton, 3 fierros para despegar, 1 par muelles.
1 pala de fierro para echar carbon.
1 fierro de desenciscar.
1 banco de madera de tener las rieleras.
2 cajones pequeños.
2 bancos de madera, pequeños,
1 arteza grande para pisar el oro.
2 parihuelas.
2 zarandas de cuero, i 6 vaquetas.
1 yunque.
1 balanza con sus correspondientes pesas (2 de a 25 libras, 1 de a 8, 1 de 5.)
1 mesa grande i una pequeña.
2 sillas.
7 artezas [inútiles.]
3 molinetes.
3 baldes de madera.
1 jarro de piña, con sus correspondientes manos i arteza.
2 fuelles i una canasta.
Un caldero pequeño de cobre.
1 tas i 2 cercos [el uno inútil.]
1 mesa con cajon i pupitre.
1 cuchara de fierro de sacar cisco.
3 rieleras abiertas.
2 tapas redondas de fierro.
1 balanza sin pesas.
5 artezas de repaso [inútiles.]
3 morteros de fierro con sus correspondientes manos.
4 cueros de asolear las tierras.
1 bastidor de cernir, i una escalera.
1 zaranda grande de cuero [inútil.]
5 candados con llave.
2 fondos [uno con un agujerito.]
1 molde de barras.
1 paila de cobre.
1 horno para destilar azogue.
1 caldero grande de cobre.
1 caja de fierro grande, con 2 llaves.
2 canastas para fundir oro.

Bogotá, abril 5 de 1865.

Recibí los anteriores efectos del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 12.

*Inventario de los útiles que existen en la oficina de fielatura.*

1 caja de fierro grande, con dos llaves.
1 id. de madera con id. id.
1 mesa con cajon.
1 urna con una balanza mediana.
2 parihuelas.
1 tabla pequeña numerada.
2 máquinas para cortar el oro.
1 cerrillo antiguo.
3 mesas iguales, con cajones.
2 sillas.
1 cuadro de Jesus i la Vírjen de los Dolores.
1 escaparate pequeño, guardando 57 cortes de todas monedas.
130 boquillas de todas monedas.
5 llaves de los cortes.
11 paredillas.
21 pares de cerrillos.
8 boquillas de cobre.
1 lima.
2 máquinas de corte para plata.
1 id. de acordonar en cerrillo.
1 id. antigua.
2 llaves de los cerrillos.
1 destornillador i un apretador.
1 balanza grande.
1 marco, desde 4 libras hasta 8 adarmes.
3 pesas grandes, 1 de una arroba, una de media arroba i una de 10 libras.
1 cajita con cuatro pesas pequeñas.
2 mesas pequeñas.
2 id. grandes i cuatro sillas.
1 cuadro de santa Bárbara.
2 cajones de echar moneda.
1 raspadera, 2 aceiteras.
18 vaquetas, una campana mediana.
1 mesita, 1 silla desfondada.
1 burrito, una percha.
1 horno de recocer oro.
1 perol de cobre, un tas.
2 mesas pequeñas.
1 cajon forrado en lata.
1 saca-puntas.
1 corte pequeño inútil.
1 tijera grande.
2 id. pequeñas.
6 mesitas, 6 sillas i un banco.
1 caja con cilindros antiguos.
22 pares cilindros de hilera.
4 llaves, 1 destornillador, 1 apretador.
1 tenacilla para los cilindros de la hilera.
1 lima, 1 tas pequeño, 1 llave grande.
1 campanita de cobre.
3 planchas de fierro para sostener los cilindros del molino.
2 atravesaños del molinete.
3 palas : una pata de cabra.
3 rastrillos ; 4 tenazas.
3 manos de mortero : un espeton.
1 raspadera ; 4 pailas.
2 botellas vacias para azogue.
28 vaquetas ; una aceitera ; 3 hornillos ; 3 artezas; un mortero.
2 cubetas : una mesita.
2 tapas de fierro : 2 cernideros de acero,
1 banco grande : 1 mesa.
1 horno de recocer plata.
1 tas : 2 bancos : 2 artezas : 2 latones.

Bogotá, abril 5 de 1865.

Los anteriores efectos los he recibido hoi del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 13.

*Inventario de los objetos existentes en la oficina del torno.*

1 torno grande, con una rueda de madera para darle movimiento i sus correspondientes correas.
12 buriles : 3 llaves : 13 ruedas.
2 copas grandes : 2 pequeñas.
5 id. para fijar troqueles.
2 latas para recojer viruta.
1 id. id. id, agua.
1 torno pequeño, con
5 llaves : un tiento mecánico : 3 tientos fijos; 4 copas : 10 buriles para el tiento mecánico : 15 buriles de mano.
6 id. para madera : 10 peines para tornillos : 14 brocas para taladrar : 3 agarradores
1 banco de madera con 2 cajones.
2 toruillos : 12 cinceles : 4 instrumentos para hacer el cordon de las virolas.
3 formones : 3 gurbias.
3 destornilladores : 4 cepillos de carpintería.
1 serrucho para cortar cobre.
1 azuela : 1 escuadra de madera.
1 escuadra de fierro.
1 mollejon completo.
104 limas inútiles.
4 mas id. id.
2 llaves de tornillo : 6 mas id. id.
3 árboles para tornear golillas.
1 máquina de taladrar condor: villamarquines.
19 brocas de diferentes tamaños.
54 virolas para diferentes monedas.
1 escaparate i 1 taburete.
8 mapas de las máquinas.
1 mesa de pino con cajon.
1 caja de tarrajas, conteniendo 18 juegos.
16 dados; 6 volvedores.
3 fierros pará apretar los dados.
1 garrucha, 1 mollejon viejo desmontado.
1 forja con sus fuelles.
1 horno para templar.
1 caldero de cobre, 1 tas, 3 burros, 3 cajones, 4 pares de tenazas.
1 par de tenazas de muelles.
1 pala de fierro.
1 caja con fierros inútiles.
1 villamarquin para madera.
2 aceiteras i un martillo.

Bogotá, 7 de abril de 1865.

Los anteriores efectos los he recibido hoi del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 14.

*Inventario de los objetos que existen en la oficina de cerrajeria.*

4 vigornias, 3 grandes i una pequeña.
1 tas cuadrado, 4 tarrajas, 1 volvedor.
1 banco con un tornillo grande de limar.
2 machos, (uno grande i otro pequeño).
9 pares de tenazas.
1 id. suajes de redondear el acero.
1 pesa de cobre de 25 libras.
2 repartidores, dos suajes.
1 par suajes de hacer los chorotes.
18 machos de tarrajas.
4 sufrideras : 1 hornaje.
1 martillo : 2 tabilios : 9 rompederas.
3 punzones : 1 contra-punzon.
1 compas : 1 espeton : 1 taladro.
1 tornillo inútil : 1 tobera inútil.
1 clavera inútil.

Bogotá, 7 de abril de 1865.

Los anteriores efectos los he recibido hoi del señor Eusebio Grau.

*Alejandro Arrubla.*

DOCUMENTO NUMERO 15.

Conste por el presente que he recibido hoi del señor Eusebio Grau, los siguientes efectos i valores, a saber :

1 caja de fierro con llave, doble que existe en la pieza del tesoro.
1 balanza pequeña de ensayes que está encima de la caja de fierro citada.
1 cajita con 8 pesas desde 50 gramos hasta uno.
5 ½ pares troqueles para pesos.
1 ½ id. id. id. dobles condores.
1 ½ id. id. id. condores.
1 id. id. id. reales.
1 id. id. id. medios.
1 id. id. id. cuartillos.
1 paquete conteniendo 500 gramos de tierras metálicas, que hacen parte de 500 kilógramos entregados al señor Ramon Cuéllar, como contratista de la elaboracion de tierras metálicas.

Bogotá, 8 de abril de 1865.

*Alejandro Arrubla.*

## NO OFICIAL.

### ESTADOS UNIDOS DEL NORTE.

El mayor de Nueva York trasmitió ayer (9 de enero de 1865) al concejo municipal de la ciudad, su mensaje anual. Resulta de los datos contenidos en dicho documento que la deuda de la metrópoli asciende a $ 32.500,000. El señor Gunther se espresa estensamente sobre las reformas que deben introducirse en la administracion municipal. Tambien emite el concepto de que deben aumentarse los impuestos para hacer frente a los gastos de toda especie que gravan el presupuesto. Pero termina sin decirnos si los ciudadanos de Nueva York pueden esperar ver algun dia las calles de la ciudad limpias de los bandidos i del lodo que las infesta.

El presupuesto de los gastos de la ciudad de Nueva York ascenderá en 1865, segun el informe del contralor municipal, a 8.534,089 pesos 91 centavos. De este número, $7.284,089 91, deberán ser producidos por los impuestos. Ademas, será necesario conseguir por el mismo medio una suma de $ 3.024,000–86, destinada a los gastos que interesan al estado, i otra de 3.692,165–61 aplicable a los gastos de condado. De aquí resulta que los ciudadanos de Nueva York tendrán que pagar al tesoro municipal una contribucion total de $ 14.000,256–37. Esta cifra parece considerable, comparándola con los beneficios que los habitantes de Nueva York sacarán de esos gastos enormes. Este es el caso de repetir que las administraciones ménos provechosas a una comunidad o a un pais, son siempre las que le cuestan mas caro.

(Artículos tomados del "Messager Franco-Americain.)

### LOS FERROCARRILES

franceses i los capitales ingleses.

Nuestro amor a la verdad i nuestro sincero patriotismo nos hacen obligatorio el indicar a la atencion del público i del gobierno frances la grave mudanza que ha sobrevenido hace algun tiempo en las disposiciones del mercado de Lóndres respecto de las nuevas concesiones francesas.

Cuando se compara el ardor con que los capitales ingleses se inclinaban ántes hácia los ferrocarriles proyectados o concedidos en Francia, con la tibieza, o mas bien con la repugnancia que muestran en el dia, luego que se reclama su concurso para la ejecucion de un nuevo camino, se pregunta uno con sorpresa el motivo de semejante alteracion en relaciones poco ántes tan simpáticas, i se ve tentado a esclamar con el poeta.

"¡Cómo se ha convertido el oro puro en despreciable plomo!"

Los sujetos de esta profesion especial, preguntados por nosotros, no han vacilado en demostrarnos la causa del mal, i nosotros tampoco titubeamos en provocar una seria investigacion sobre esta cuestion grave; teniéndonos por dichosos si esta iniciativa, apoyada por nuestros compañeros del continente, puede restablecer la armonía turbada por un instante entre la industria francesa i el capital ingles.

El nuevo pliego de cargos adoptado por el ministerio de las obras públicas, i que él aplica hoi a todas las concesiones de ferrocarriles, contiene un artículo 27,concebido en estos términos:

"Las obras se ejecutarán bajo el rejistro i la vijilancia de la administracion."

"Las obras deberán ser adjudicadas por lotes i series de precios, sea con publicidad i concurrencia, sea sobre ofertas selladas, entre emprendedores convenidos de antemano; a ménos que el consejo de administracion haya sido autorizado especialmente por la asamblea jeneral de los accionistas para hacerlas ejecutar en administracion o para tratar directamente de su ejecucion.

"Toda contrata jeneral por el conjunto del ferrocarril, sea a destajo, o sobre series de precio, queda formalmente prohibida en todos los casos."

Si no se supiera hasta dónde lleva la burocracia francesa el ardor de los reglamentos en todo jénero, se preguntaria por qué inadvertencia se ha podido insertar en una concesion de ferrocarril una prohibicion que la estiriliza haciendo imposibles todas las combinaciones financieras que deben fecundarla ! Para comprender bien las consecuencias desastrosas de esta prohibicion, es preciso saber por cuales rodajes complicados pasa un proyecto de via férrea ántes de llegar al estado de camino que pueda otorgarse.

Los burócratas bien pagados que toman por su cuenta el poner trabas en su marcha a los especuladores i a los industriosos, ¿ saben acaso bien cuáles son las cargas enormes que gravitan sobre el creador de una nueva linea útil al pais ? Antes de obtener un decreto de concesion, no hai que pagar caro a los injenieros encargados de los estudios ? ¿ no se tiene que emprender un procedimiento administrativo, siempre largo i dispendioso ? ¿ no es preciso dar una fianza considerable, que solo se consigue con condiciones onerosas ?

¿ Quién es, pues, el especulador temerario que quiera esponerse a todos esos sacrificios si no está seguro de un provecho remunerador ? I este provecho, dónde lo hallará si se le prohibe tratar por un tanto con un emprendedor jeneral que, en la importancia de los trabajos que han de ejecutarse, halle el medio de indemnizar al autor de los estudios i a los promovedores del proyecto ?

Pero hai mas. No es todo el obtener una concesion, dar una fianza, constituir una compañia ; hai tambien que apelar al público para realizar el capital necesario ; i como el público no responde en jeneral sino a voces conocidas i autorizadas, es preciso, de toda necesidad, dirijirse a banqueros afamados que no acostumbran prestar su concurso de balde i por pura filantropia ; de donde se sigue que, si el concesionario, atado como lo está hoi en los vínculos coercitivos del artículo 27, no puede ofrecerles las ventajas que reclaman, no encuentra ausiliares, i conoce, pero demasiado tarde, que suscribiendo al artículo 27, se ha privado de todos los medios de ejecucion, i debe inevitablemente sucumbir bajo el peso de ese fatal pliego de cargos.

La caida reciente de una antigua casa de banco, comprometida por su desgracia en la concesion del ferrocarril de Bergerac a Liorna ; i los embarazos sobrevenidos en otros varios negocios del mismo jénero, atestiguan las sensibles consecuencias del nuevo sistema adoptado por la administracion francesa, sistema que ella deberá modificar, si quiere atraer hácia la industria de los ferrocarriles los capitales ingleses que se alejan con terror, i nos atrevemos a decirlo, con razon.

*G. D' Amoncourt.*

### UN ENTIERRO DE GUERNESEY.

El 19 de enero de 1865 una multitud de personas, t.n conmovida como numerosa, acompañaba al cementerio de los independientes en Guernesey, el cadáver de una jóven cuya muerte ha dejado hondos pesares. La señorita Emilia de Putron era una niña admirable por sus graciosos atractivos, i apreciada de todos por su elevado carácter i su cultivada intelijencia. Sus padres, en medio de su desesperacion, suplicaron a Victor Hugo hablara sobre la tumba de su hija. Nuestros lectores nos agradecerán que les presentemos el noble i sensible adios del gran poeta a la jóven muerta.

" Hace algunos dias nos venimos ocupando de la suerte de dos hermanas : ha poco asistimos al matrimonio de la una, i hoi nos hallamos dando sepultura a la otra. He aquí la perpetua ajitacion de la vida. Inclinémonos, señores, ante la severidad del destino.

Inclinémonos con esperanza. Nuestros ojos son hechos para llorar, empero para ver ; nuestro corazon es hecho para sufrir, empero para creer. La fe sobre otra existencia procede de la facultad de amar. No lo olvidemos : en esta vida borrascosa, pero consolada por el amor, es el corazon quien cree. El hijo espera volver a ver a su padre : la madre no consiente en perder para siempre a su hijo. Esta *repulsa* hecha a la *nada*, forma la *grandeza* del hombre.

El corazon no puede equivocarse. La carne es un sueño, i como él se disipa ; si el fin del hombre fuera tan solo ese desvanecimiento de la carne, se quitaria a nuestra existencia toda sancion. Nosotros no nos contentamos con ese *humo* que se llama materia ; nos conviene la *estabilidad*. Todo ser que ama, sabe i lo siente que ninguno de los puntos de apoyo del hombre está en la tierra. Amar es vivir mas allá de la vida. Sin esta creencia, ningun don profundo del corazon seria posible ; el amor, que es el objeto del hombre, seria un suplicio : ese paraiso seria el infierno. No : digámoslo a voz llena : la criatura amante exije la criatura inmortal. El *corazon* tiene necesidad del *alma*.

Hai allí en ese sarcófago un corazon, un corazon que vive i que en este instante escucha mi palabra.

Emilia de Putron era el dulce orgullo de una respetable i patriarcal familia. Sus parientes i amigos tenian por único encanto su gracia, i por fiesta su sonrisa. Era un flor de gozo que embalsamaba su hogar. Desde su cuna le rodearon todas las ternuras del cariño : creció dichosa i al recibir la felicidad supo devolverla ; amada, supo amar.

¡ Emilia acaba de partir !

Para a dónde ha ido ? A las tinieblas ? No : somos nosotros los que estamos en la oscuridad. *Ella, ella* está en la aurora.

Ella está en el foco de la luz, en la verdad, en la realidad, en la recompensa. Esas jóvenes que mueren sin haber hecho mal alguno en la vida, son los huéspedes bien llegados a la tumba. Sus cabezas suben dulcemente del sepulcro a recibir la corona misteriosa. Emilia de Putron marchó al cielo en solicitud de la suprema serenidad, complemento de las existencias inocentes. Partió !..... juventud hácia la eternidad ; belleza hácia lo ideal ; esperanza hácia la realidad ; amor hácia el infinito ; perla hácia el océano ; espíritu hácia Dios.

Id alma !

El prodijio de esa gran partida celeste que se llama la muerte, está en que los que se van no se alejan. Se hallan en el mundo de la claridad, pero asisten como tiernos testigos en nuestro mundo de tinieblas. Existen en el cielo i cerca de nosotros, oh ! quien quiera que seais, que hayais visto desvanecerse en la tumba un ser adorado, no os creais abandonado por él ; porque ese ser está aquí para siempre a vuestro lado. La belleza de la muerte está en su presencia. Presencia inesplicable de las almas queridas, sonriendo a nuestros ojos inundados de llanto. El ser llorado ha dejado de existir, pero no ha partido. Ya no vemos su dulce rostro, pero nos sentimos debajo de sus alas. Los muertos son los invisibles, pero no los ausentes.

Hagamos justicia a la muerte : no seamos ingratos para con ella, porque no es como se la cree, una completa destruccion, un mal. Es un error pensar que en la oscuridad de la abierta fosa todo se pierde : aquí todo se encuentra. La tumba es un lugar de restitucion : en ella el alma vuelve a tomar el infinito i recobra su plenitud ; entra en posesion de toda su misteriosa naturaleza, se desliga del cuerpo, de la necesidad, del peso que la abruma, de la fatalidad. La muerte es la mas grande de las libertades, i es tambien el mas grande de los progresos : ella es la ascencion de todo lo que ha vivido, a grado superior ¡ Ascension deslumbradora i sagrada ! Cada uno recibe su adicion. Todo se trasfigura en la luz i por la luz. El que no ha sido mas que hombre de bien sobre la tierra, asciende a bueno ; el que no ha sido sino bueno, asciende a admirable ; el que no ha sido sino admirable, asciende a sublime.

Pero entretanto, por qué me encuentro aquí ? Qué es lo que traigo a esta fosa ? Con qué derecho vengo a dirijir mi palabra a la muerte ? Qué soi yo ? Nada : Me engaño, yo soi alguna cosa. Soi un proscrito, desterrado ayer por la fuerza, desterrado hoi por mi voluntad. Un proscrito es un vencido, un calumniado, un perseguido, un herido por el brazo del destino, un desheredado de la patria ; un proscrito es un inocente bajo el peso de una maldicion. Por lo tanto, su bendicion debe ser buena. Yo bendigo esta tumba, i al ser noble i gracioso que ella contiene. En el desierto se encuentran los oásis, en el destierro se encuentran las almas. Emilia de Putron fué una de esas almas encantadoras halladas en el ostracismo. Yo vengo a pagarle la deuda del destierro consolado. Yo la bendigo en la profundidad sombria. En nombre de las aflicciones sobre las cuales irradiaba dulcemente ; en nombre de las pruebas del destino concluidas para ella i continuadas para nosotros ; en nombre de los bienes terrestres que en otras veces se esperó i de los celestes de que hoi goza ; en nombre de todo, lo que ella amó, yo la bendigo ; la bendigo en su belleza, en su juventud, en su candor, en su vida i en su muerte ; la bendigo en el blanco sudario del sepulcro que su madre ha cubierto de flores i que el eterno va a colmar de estrellas."

(Del "Courrier de l' Europe.")

## AVISOS.



IMPRENTA DE LA NACION.